



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 3 de mayo de 2016

Res. CD-ECO N° 097/16

Expte. N° 6565/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 01/16, de fecha 02.05.16, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2 se incluye la Res. DECECO N° 243/16 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo de la Res. CD N° 394/12, ratificada por la Res. CS N° 001/13, de la forma que se indica en el articulado.

Artículo 2°.- Solicitar al Consejo Superior la homologación de la presente Resolución, en lo relativo al cambio del plan d estudios de la carrera.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/16 de fecha 02.05.16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 243/16 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a la Coordinación de Posgrado, Cr. Esp. Carlos Revilla, Co Directora de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, Cra. Lea Cortés de Trejo para toma de razón y demás efectos. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Chiozzi
Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa